



- BOLSA DE CORREDOR
- PREMIOS LOCALES

ORGANIZA



Ayuntamiento de Fuente el Fresno

COLABORAN



REGLAMENTO XXV CARRERA POPULAR

“SANTA QUITERIA”

ORGANIZA: AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL
FRESNO

FECHA: 15 DE AGOSTO DE 2026

DISTANCIA: 10.000 METROS

HORA: 9:30

ÍNDICE DEL REGLAMENTO

ÍNDICE DEL REGLAMENTO	2
1. FECHA, LUGAR Y RECORRIDO.....	3
2. SERVICIOS CON QUE CUENTA LA CARRERA	4
3. INSCRIPCIONES.....	6
4. CATEGORÍAS.....	7
5. PREMIOS Y TROFEOS.....	8
6. RECLAMACIONES	8
7. DESCALIFICACIONES.....	9
8. DOPPING	9
9. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO	9
10. RESERVA DEL DERECHO DE ADMISIÓN.....	10
11. SITUACIONES ESPECIALES DE PARTICIPACIÓN.....	10
12. INFORMACION CARRERA MINI	10

1. FECHA, LUGAR Y RECORRIDO

Art. 1.1 La XXIV Carrera popular "Santa Quiteria" tendrá lugar el día 15 de agosto de 2026 en Fuente el Fresno, a partir de las 9:30 horas, concediéndose un tiempo máximo de 1 hora y 15 minutos para su finalización y con una distancia de 10.000 metros (circuito de dos vueltas debidamente señalizado). Sólo la organización podrá designar **vehículos para seguir la carrera**.

Se trata de una prueba popular, incluida en el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real 2026 y podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, siempre que tengan los 16 años cumplidos el día de la prueba.

Art. 1.2 La salida y meta tendrán lugar en las inmediaciones del Pabellón Municipal, ubicado en la calle Río, s/n, con dos vueltas en el siguiente recorrido: C/ del Río, C/ Barandilla, C/ vía Crucis, C/ del Río, Av. de España, Av. De la provincia, Tr.^a Duque provincia, C/ Duque de Medinaceli, C/ Melchor Cano, C/ Miguel de Cervantes, C/ vía Crucis, C/ Iglesia, C/ Real, C, Colón, C/ Duque de Medinaceli, Tr.^a de Calatrava, C/ Real, C/ Hospital, C/ Santa Quiteria, C/ La Sierra, C/ Maestre Pedro, C/ Hidalga, C/ Don Quijote, C/ F. Cañada Real, C/ del Río.

Se puede consultar el recorrido en los siguientes enlaces.

<https://connect.garmin.com/modern/activity/3797366586>

https://www.google.com/maps/d/u/0/edit?mid=1B6AVGT6Z9xZrQP9M10aKFzaEaxivy_Q&usp=sharing

Art. 1.3 Los organizadores de la prueba son el Excmo. Ayuntamiento de Fuente el Fresno con la colaboración del club de atletismo Estados del Duque.

Art. 1.4 Para cualquier consulta pueden hacerlo en el teléfono de deportes del ayuntamiento es 637578217, y en la web: www.carrerasciudadreal.es, la página de Facebook de la prueba es carrera urbana Santa Quiteria o en el enlace: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100082961880880>.

2. SERVICIOS CON QUE CUENTA LA CARRERA

Art. 2.1 Existirán puntos de avituallamiento líquido coincidiendo con los puntos kilométricos 2, C/ Iglesia, 3,5 Plaza Vieja, 5 C/ del Río, 7 C/ Iglesia, Plaza vieja 8,5 y meta. También habrá 2 puntos de esponjas.

Avituallamiento especial en Meta: en la llegada habrá un punto de agua y se entregará a cada corredor un ticket para degustación de cerveza, agua, bebidas isotónicas, flases congelados, fruta, pan con aceite, frutos secos, degustación de un plato típico (migas) y una bebida típica (limoná).

Art. 2.2 Se habilitarán puntos de animación musical durante el recorrido.

Art. 2.3 Habrá zona de vestuarios, duchas, aseos y una zona de estiramiento con espalderas y colchonetas que estarán situados en el interior de las instalaciones deportivas (C/ del Río s/n).

Art. 2.4 Se habilitará un servicio de guardarropa, vigilado en el interior del Pabellón Municipal (C/ del Río s/n). El Guardarropa se cerrará quince minutos antes de la hora fijada para la salida. La organización no se hace responsable de los objetos de valor depositados en él.

Art. 2.5 Se pone a disposición de los participantes un servicio gratuito de ludoteca, asistido por profesionales y ubicada en C/ del Río nº 106. También, contaremos con servicio de animación infantil realizado por monitores titulados en ocio y tiempo libre, con todo tipo de juegos y actividades.

Para ambas actividades se deberá realizar inscripción previa en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/DEuskFaKSv4TzEm47>

Art. 2.6 La zona de aparcamientos estará debidamente señalizada y vigilada, en el lado norte de la Piscina Municipal, cerca del lugar de salida.

Art. 2.7 Todos los participantes en la prueba tendrán acceso gratuito a la Piscina Municipal y sus instalaciones. Para facilitar el acceso a la Piscina Municipal se solicitará el DNI con motivo de verificar su participación en la prueba.

Art. 2.8 La prueba tendrá la cobertura sanitaria prevista en el Dispositivo de Asistencia Sanitaria del Circuito Provincial de Carreras Populares de Ciudad Real, que incluye:

- Puesto Sanitario Avanzado, dotado de box vital y 4 zonas de atenciones menores. En las inmediaciones se ubicará un Soporte Vital Avanzado (**UVI Móvil**). El personal de este núcleo asistencial se compone de: Un médico, que será el coordinador de este, junto a un enfermero/a, dos técnicos en emergencias sanitarias y un coordinador sanitario local.
- Soporte Vital Avanzado (UVI Móvil) denominado Satélite, que se situará en la mitad del recorrido aproximadamente. Dotado de un enfermero/a y dos técnicos en emergencias sanitarias. Este puesto estará coordinado por un médico de forma presencial o desde el PSA (Puesto Sanitario Avanzado)
- Un puesto de mando integrado en el PSA, con un coordinador de comunicaciones.
- Todo el dispositivo estará supervisado por el Coordinador Sanitario del Circuito bajo las directrices del médico coordinador.

Art 2.9 Tanto el Puesto Sanitario Avanzado como el Soporte Vital Avanzado disponen del material sanitario imprescindible para el despliegue, de sistema de comunicaciones y están todos ellos señalizados en el Circuito.

Art 2.10 La organización **RECOMIENDA** a todos los participantes la realización de un **reconocimiento médico** deportivo personal que pueda garantizar la aptitud física para practicar esta modalidad deportiva de manera segura y saludable.

Art 2.11 Los profesionales incluidos en el dispositivo sanitario y la organización están facultados para retirar durante la misma a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Art 2.12 Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

Art 2.13 Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de accidentes para daños ocurridos durante la carrera.

3. INSCRIPCIONES

Art. 3.1 Todas las INSCRIPCIONES se realizarán on-line a través de la página www.carrerasciudadreal.es hasta el día 10 de agosto, a las 24 h. La cuota general de inscripción son 12 € para los corredores inscritos en el Circuito de Carreras Populares de Ciudad Real y 14 € para los no inscritos en dicho Circuito.

Los corredores que finalizaran 14 o más pruebas del Circuito 2025 disponen de una reducción adicional en el precio de la carrera de 4 € (además de los 2 € descontados por estar inscrito al Circuito 2026).

Todas las inscripciones que se realicen durante el lunes, día 10 de agosto, tendrán un recargo de 2 €.

Art. 3.2 Una vez realizada la inscripción, no se devolverá el importe de la misma si la no participación del atleta es por causas no imputables a la organización.

Art. 3.3 Las inscripciones deberán comprobarse transcurridos unos días a través de los listados que se irán actualizando en www.carrerasciudadreal.es o en la APP oficial del Circuito. Se admitirán reclamaciones sobre el listado de inscritos hasta las 13 horas del miércoles día 12. Una vez finalizado este plazo no se admitirán reclamaciones, pasando a ser definitivo el listado de inscritos.

Art. 3.4 Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet.

Art. 3.5. Los dorsales se retirarán previa presentación del DNI o Documento Oficial que acredite la identidad del Corredor, el mismo día de la prueba, desde las 8:00 horas hasta media hora antes del inicio de la prueba, en la Carpa Municipal (c/ del Río s/n). El dorsal debe ser el entregado por el Circuito para la temporada vigente y deberá llevarse de forma que resulte claramente visible, **no se admiten los dorsales reducidos o recortados.**

Art. 3.6 La carrera será cronometrada mediante *sistema de chip, que deberá portarse anclado en una de las zapatillas*. Los corredores no inscritos al Circuito

deben devolver el CHIP a la organización al finalizar la prueba. De no hacerlo podrá reclamarse el pago de 10 euros para sufragar su coste.

4. CATEGORÍAS

Art. 4.1. Se establecen las siguientes categorías:

- General masculino y femenino: categoría única
- Senior masculino y femenino: de 18 a 34 años
- Máster 35 masculino y femenino: de 35 a 39 años
- Máster 40 masculino y femenino: de 40 a 44 años
- Máster 45 masculino y femenino: de 45 a 49 años
- Máster 50 masculino y femenino: de 50 a 54 años
- Máster 55 masculino y femenino: de 55 a 59 años
- Máster 60 masculino y femenino: de 60 a 64 años
- Máster 65 masculino y femenino: de 65 años en adelante
- Local masculino y femenino: categoría única
- Edades cumplidas al día de la prueba.

Art. 4.2 En todas las categorías correrán conjuntamente corredores/as de ambos sexos, si bien después se les clasificará independientemente.

Art. 4.3 Podrán participar todas aquellas personas que tengan cumplidos los 18 años de edad el día de la prueba, aunque se permitirá la participación de atletas de categoría juvenil (16 y 17 años) con previa autorización del padre, madre, tutor/a, cuyo formulario se puede descargar aquí.

<https://1drv.ms/b/c/3ac67f8247263fa2/Ea8Gk3VIWeBPrcVUAeGKaDYB7hjvTM3VEcQngK7ejvV3CA>

Dicha autorización deberá ser entregada, debidamente cumplimentada, en el momento de recoger el dorsal. Estos atletas participarán a todos los efectos dentro de la categoría sénior.

Art. 4.4 Los corredores que se inscriban como locales, deberán estar empadronados en Fuente el Fresno. Podrá exigirse la acreditación de los documentos por la organización cuando en caso de obtener premio, si la organización lo crea conveniente. No se les considerará como corredores

locales si ya han participado en otra carrera del circuito con dicha consideración.

5. PREMIOS Y TROFEOS

Art. 5.1 Se establecen los siguientes premios y trofeos por categorías:

CATEGORÍA GENERAL MASCULINA Y FEMENINA

1º Trofeo + queso y premio Pata negra

2º Trofeo + queso.

3º Trofeo + barra de lomo.

SENIOR Y MÁSTER 35,40,45,50,55, 60 Y 65 MASCULINO Y FEMENINO:

1º Trofeo y premio Pata Negra, 2º Trofeo, 3º Trofeo.

Art 5.2 PREMIO ESPECIAL POR EQUIPOS MIXTOS: Se tomará para establecer la clasificación la suma de los tiempos de los 4 primeros hombres y de las 4 primeras mujeres llegados de cada equipo. Obteniendo el primero una paletilla, segundo un queso, tercero barra de lomo.

Art. 5.3 PREMIO MASCULINO Y FEMENINA LOCAL (categoría única)

Premios a los mejores corredores locales proporcionados por las empresas patrocinadoras del Circuito: Un lote de vino de la Cooperativa Santa Catalina de La Solana al primer corredor local y un queso de Quesos don Apolonio a la primera corredora local. Ambos recibirán también un regalo de Mielelectro. 2º Trofeo y queso, 3º Trofeo y barra de lomo.

Nota Importante: los premios únicamente serán acumulativos en la categoría local. En el resto de categorías no serán acumulativos, prevaleciendo la categoría general al resto de categorías

Art. 5.4 La entrega de trofeos se realizará en la Parque Municipal (cerca de la línea de Meta) calle del Río s/n a partir de las 11:00 horas. Todo atleta que reciba premio o trofeo deberá acreditar su identidad mediante D.N.I.

Art. 5.5 Todos los corredores participantes recibirán una bolsa de corredor, compuesta por camiseta técnica, botella de aceite de oliva y dulce, que será entregada antes de la carrera de 8:00 h a 9: 30 horas.

6. RECLAMACIONES

Art. 6.1 Se habilitará una zona de atención al corredor para resolver posibles dudas y reclamaciones. Cualquier reclamación deberá hacerse ante la

Organización de la prueba hasta quince minutos antes del inicio de la entrega de trofeos, prevista a las 11:00 horas.

7. DESCALIFICACIONES

Art. 7.1 Podrá ser motivo de descalificación por la Organización de la prueba:

- No realizar el recorrido completo o recortar sobre el trazado marcado por la organización.
- No llevar el dorsal en lugar visible, participar con el de otro corredor o utilizar otro diferente al asignado por la Organización o modificado.
- Entrar en la línea de meta sin dorsal.
- Correr sin el chip reglamentario o con el chip asignado a otro corredor.
- Manifestar un comportamiento antideportivo.
- No atender a las indicaciones de la Organización.
- Incumplir las medidas de seguridad y/o sanitarias previstas por la organización o las autoridades sanitarias o administrativas.

Los corredores descalificados perderán toda opción a premio en metálico o trofeo y podrán ser sancionados de acuerdo al régimen disciplinario del Circuito de Carreras de Ciudad Real.

8. DOPPING

Art. 8.1 Todo atleta sancionado por Dopping que participe en alguna de nuestras carreras durante el período de sanción quedará excluido durante cinco años de la participación en cualquiera de las carreras que compongan el Circuito de Carreras populares de Ciudad Real.

9. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Art. 9.1 Todos los participantes con el hecho de su inscripción, aceptan el reglamento de la competición, declarando encontrarse en buenas condiciones físicas y asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

Art. 9.2 La organización se reserva la poestad de modificar o interpretar algún artículo que no quede bien definido en el texto escrito.

10. RESERVA DEL DERECHO DE ADMISIÓN

Art. 10.1 La organización se reserva la posibilidad de no admitir la participación en la carrera de atletas sobre los que recaiga sospecha fundada de conducta antideportiva previa, incluida el dopaje.

11. SITUACIONES ESPECIALES DE PARTICIPACIÓN

Art. 16.1 La participación de corredores en silla adaptada, corredores invidentes, corredores con "carrito de bebé" o con animales domésticos, quedará supeditada a la regulación establecida en el Reglamento Deportivo del Circuito de Carreras Ciudad Real, en el apartado de Situaciones especiales de participación.

12. INFORMACION CARRERA MINI

Art. 12.1 Se celebrará el jueves 15 de agosto de 2026 una vez finalizada la carrera absoluta. El lugar de celebración será en las inmediaciones del parque municipal, calle del Río. Se celebrará desde las categorías mini-chupetín hasta cadete. Las inscripciones se realizarán en los alrededores de la carpa municipal de 9,00 a 10,30 horas.

CATEGORIA	AÑO DE NACIMIENTO	HORA	DISTANCIA
Chupetines	2020 y posteriores	11:00	60 METROS
Prebenjamines	2018 y 2019	11:05	100 METROS
Benjamines	2016 Y 2017	11:10	200 METROS
Alevines	2014 Y 2015	11:20	400 METROS
Infantiles	2012 Y 2013	11:30	1.000 METROS
Cadetes	2010 Y 2011	11:40	2.000 METROS

Teniendo premios los tres primeros de cada categoría (trofeo). Todos los participantes tendrán botellita de agua y obsequio o bolsa de chuches.

+ INFORMACIÓN

INFORMACIÓN: Pabellón Municipal de Fuente el Fresno (Calle del Río s/n) de lunes a viernes de 09:00 a 22:30 horas o en el teléfono 637578217 e-mail: deportesfuenteelfresno@hotmail.com.

